

**CARTA COMPROMISO**  
**SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2018**

**DR. HUMBERTO LUJÁN ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DEL CBTIS N° 122**  
**PRESENTE**

Atendiendo al cumplimiento del reglamento general de los planteles dependientes de la DGETI y conscientes de que toda Institución basa su trabajo y organización en normas que rigen las buenas relaciones entre los miembros que integran la comunidad escolar a través de esta **CARTA COMPROMISO, YO:** \_\_\_\_\_,

**ALUMNO DEL GRADO \_\_\_\_\_ Y GRUPO \_\_\_\_\_** me obligo a cumplir con los siguientes principios que caracterizan al CBTIS122:

1. Leer y analizar el reglamento interno del CBTIS 122 contenido en el manual de inducción.
2. Cumplir la normatividad contenida en el Reglamento Escolar.
3. Permanecer durante los seis semestres ordinarios en el turno y la especialidad a los que fui asignado(a). Así como cumplir con las fechas y horarios que establezca la Institución para cualquier trámite administrativo o académico, como: inscripciones, periodos de regularización, solicitud de documentos, entrega de trabajos, presentación de exámenes, etc.
4. Tramitar el o los justificantes de inasistencia dentro de los siguientes tres días hábiles después de la falta. En caso de que la institución cuente con servicio médico deberá acudir a éste por justificantes por motivos de salud presentando certificado médico de una dependencia oficial (ISSSTE, IMSS, PENSIONES, etc.). Cuando la inasistencia se da por motivos personales, siempre y cuando sean por causas de fuerza mayor, el trámite se debe hacer en la Oficina de Orientación Educativa y se requerirá la presencia del padre de familia o tutor, sin excepción.
5. Por razones de higiene y como expresión de respeto a la Institución y a la Comunidad Escolar, los alumnos deberán cumplir las siguientes disposiciones.

**Varones:**

- Uñas cortas, limpias y sin pintar.
- Corte de cabello tipo “natural oscuro” sin peinados extravagantes.
- El cabello debe ser de color natural, sin tintes ni decolorantes.
- No se permite utilizar accesorios (pulseras, gargantillas, anillos, lentes oscuros, hebillas grandes, gorros, cachuchas, etc.)
- No se permite el uso de tatuajes en lugares visibles, aretes, arracadas u otros objetos en las cejas, nariz, boca, etc.

**Mujeres:**

- El cabello deberá ser en color natural; sin colores, cortes o peinados extravagantes.
- No se permite el uso de uñas postizas, lentes oscuros, gorros.
- No se permite el uso de tatuajes, aretes, arracadas u otros objetos en las cejas, nariz, boca, etc.

**Nota: Las alumnas embarazadas deberán adecuar su uniforme diario, no se les permite el uso de vestimenta diferente.**

6. Acatar literalmente el uso del uniforme que deberá portar en horario de clases, aplicación de los exámenes de regularización, cursos semestrales e intersemestrales y en todas las actividades oficiales. De lo contrario no se le permitirá el acceso al plantel.

**Está conformado por:**

- Playera blanca tipo polo con logotipo y pantalón gris oxford de gabardina, limpios, de su talla y sin modificaciones.
- Zapatos o tenis negros y limpios.
- El uniforme deportivo será utilizado exclusivamente en el horario y espacio de las actividades cocurriculares y/o eventos deportivos.

Si por causas de fuerza mayor no es posible cumplir con los puntos 5 y 6, deberá presentarse el padre o tutor a solicitar un permiso a la Oficina de Orientación Educativa.

7. Queda estrictamente prohibido introducir, consumir y/o distribuir bebidas embriagantes, cigarros electrónicos, tabaco o drogas, así como participar en juegos de azar en toda el área escolar y zonas adyacentes a la misma. La institución se reserva el derecho de aplicar exámenes toxicológicos y operación mochila. En el caso de drogas, se dará aviso a las autoridades correspondientes.
8. No incurrir en actos que atenten contra la integridad física y moral de los miembros de la comunidad escolar, **dentro y fuera del plantel.**

Dichas acciones pueden manifestarse a través de:

- ◆ Acoso escolar.
- ◆ Discriminación.
- ◆ Agresiones físicas y/o verbales.
- ◆ Incitación a la violencia
- ◆ Faltas de respeto y/o amenazas.
- ◆ Uso de medios de comunicación como: escritos, teléfonos celulares, caricaturas, Internet, etc.
- ◆ Participación en riñas.
- ◆ Portar y/o uso de armas de fuego y punzo cortantes.
- ◆ Publicaciones en redes sociales.

Estoy consciente que el incumplimiento de cualquiera de estas normas y/o la violación a las disposiciones del Reglamento Escolar será motivo de sanción, desde una amonestación verbal hasta una expulsión definitiva del sistema, de acuerdo a lo establecido en el mismo reglamento y me comprometo a aceptar aquella que el plantel determine.

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**PADRE O TUTOR**

**ALUMNO**

NOMBRE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

TEL. DE CASA \_\_\_\_\_

TEL. DE CASA \_\_\_\_\_

TEL. CELULAR \_\_\_\_\_

TEL. CELULAR \_\_\_\_\_

CORREO \_\_\_\_\_

CORREO \_\_\_\_\_